

**Atresmedia Corporación de Medios de
Comunicación, S.A. y Sociedades
Dependientes**

Estados Financieros Semestrales Resumidos
Consolidados correspondientes al período de
seis meses terminado el 30 de junio de 2015

**ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A. Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES**

BALANCE DE SITUACIÓN RESUMIDO CONSOLIDADO A 30 DE JUNIO DE 2015

Miles de euros	NOTAS	30-06-15	31-12-14
ACTIVO			
Fondo de comercio	4-a	153.193	153.193
Otros activos intangibles	4-b	139.877	134.957
Inmovilizado material	5	48.378	48.333
Inversiones contabilizadas aplicando el método de la participación		251	254
Activos financieros no corrientes		7.026	6.254
Instrumentos financieros derivados	10	3.398	4.484
Activos por impuesto diferido	15	303.350	301.966
ACTIVOS NO CORRIENTES		655.473	649.441
Derechos de programas	6	322.435	285.875
Existencias		3.628	3.483
Clientes por ventas y prestación de servicios		244.903	214.377
Otros deudores		6.546	7.111
Activo por impuesto corriente	15	5.589	2.215
Instrumentos financieros derivados	10	14.930	11.740
Otros activos financieros corrientes		10.477	8.075
Otros activos corrientes		2.394	709
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes		5.792	31.081
ACTIVOS CORRIENTES		616.694	564.666
TOTAL ACTIVO		1.272.167	1.214.107
PASIVO			
Capital social	7-a	169.300	169.300
Prima de emisión	7-b	38.304	38.304
Reservas indisponibles	7-c	42.475	42.475
Ganancias acumuladas	7-c	235.815	223.537
Acciones propias	7-d	(1.451)	(7.202)
Dividendos a cuenta		-	(22.341)
Otros instrumentos de patrimonio	7-f	2.129	3.088
Ajustes por cambios de valor		2.083	2.175
PATRIMONIO ATRIBUÍDO A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE LA DOMINANTE		488.655	449.336
Intereses minoritarios	7-e	(64)	(51)
PATRIMONIO NETO		488.591	449.285
Provisiones	8-a	-	468
Deudas con entidades de crédito	9	168.756	126.331
Instrumentos financieros derivados		2.880	7
Otros pasivos financieros no corrientes		346	345
Pasivos por impuestos diferidos		26.021	26.097
Otros pasivos no corrientes		36.238	50.695
PASIVOS NO CORRIENTES		234.241	203.943
Provisiones	8-a	70.828	87.876
Deudas con entidades de crédito	9	1.264	39.007
Instrumentos financieros derivados		285	8
Otros pasivos financieros corrientes		989	1.342
Proveedores		420.668	399.057
Otros acreedores		33.285	29.469
Pasivo por impuesto corriente	15	17.835	-
Otros pasivos corrientes		4.181	4.120
PASIVOS CORRIENTES		549.335	560.879
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		1.272.167	1.214.107

Las Notas explicativas 1 a 15 adjuntas forman parte integrante del Balance de Situación Resumido Consolidado a 30 de junio de 2015

**ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A. Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES**

CUENTA DE RESULTADOS RESUMIDA CONSOLIDADA
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2015

Miles de euros	NOTAS	30-06-15	30-06-14
Importe neto de la cifra de negocios	13	483.369	431.263
Otros ingresos de explotación	13	23.068	19.402
Consumos de programas y otros aprovisionamientos		(240.884)	(228.205)
Gastos de personal		(59.858)	(59.753)
Otros gastos de explotación		(112.791)	(102.501)
Amortización del inmovilizado		(8.308)	(8.138)
Deterioro y enajenaciones del inmovilizado		(346)	(41)
BENEFICIO/ (PÉRDIDA) DE EXPLOTACIÓN		84.250	52.027
Resultado neto por variaciones de valor de instrumentos financieros a valor razonable		(4.003)	1.650
Diferencias de cambio		44	(2.210)
Resultado financiero		(7.780)	(7.014)
Deterioro de activos financieros		-	(214)
Resultado por enajenaciones de activos financieros		431	-
Resultado de entidades valoradas por el método de la participación		(1.137)	(829)
BENEFICIO/ (PÉRDIDA) ANTES DE IMPUESTOS DE OPERACIONES CONTINUADAS	13	71.805	43.410
Gasto por impuesto sobre las ganancias		(16.415)	(5.643)
BENEFICIO/ (PÉRDIDA) DEL PERIODO	13	55.390	37.767
Resultado atribuido a socios externos, pérdidas		13	12
RESULTADO DEL PERIODO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE		55.403	37.779

Beneficio por acción:	3-b	30-06-15	30-06-14
<i>De operaciones continuadas</i>			
Básico		0,245	0,167
Diluido		0,245	0,167

Las Notas explicativas 1 a 15 adjuntas forman parte integrante de la Cuenta de Resultados Resumida Consolidada correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2015

**ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A. Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES**

**ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL RESUMIDO CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2015**

Miles de euros	30-06-15	30-06-14
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (de la cuenta de resultados)	55.390	37.767
PARTIDAS QUE PODRÁN SER RECLASIFICADAS A RESULTADOS	(92)	617
Coberturas de flujos de efectivo:		
Importes imputados directamente al patrimonio neto	(78)	855
Importes transferidos a la cuenta de resultados	(50)	26
Efecto fiscal	36	(264)
TOTAL RESULTADO GLOBAL	55.298	38.384
Atribuible a socios externos, pérdidas	13	12
TOTAL RESULTADO GLOBAL ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE	55.311	38.396

Las Notas explicativas 1 a 15 adjuntas forman parte integrante del Estado del Resultado Global Resumido Consolidado correspondiente al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2015

ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO RESUMIDO CONSOLIDADO
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2015

	Capital suscrito	Prima de emisión	Reservas indisponibles	Acciones propias	Ganancias acumuladas	Dividendo a cuenta	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por cambios de valor	Patrimonio atribuido a la sociedad dominante	Intereses minoritarios	Patrimonio Neto
Miles de euros											
Saldo a 31 de Diciembre de 2013	169.300	38.304	42.475	(99.453)	189.916	-	42.643	842	384.027	(9)	384.018
Total resultado global	-	-	-	-	37.779	-	-	617	38.396	(12)	38.384
Operaciones con socios o accionistas (Nota 7-f)	-	-	-	52.650	(26.726)	-	(39.555)	-	(13.631)	-	(13.631)
Operaciones con acciones propias:											
Venta de acciones propias (Nota 7-d)	-	-	-	39.601	39.282	-	-	-	78.883	-	78.883
Distribución de resultados:											
Dividendo con cargo a resultados del ejercicio 2013 pagado en 2014 (Nota 3-a)	-	-	-	-	(24.575)	-	-	-	(24.575)	-	(24.575)
Otras variaciones de Patrimonio Neto	-	-	-	-	(1.118)	-	-	-	(1.118)	-	(1.118)
Saldo a 30 de Junio de 2014	169.300	38.304	42.475	(7.202)	214.558	-	3.088	1.459	461.982	(21)	461.961
Saldo a 31 de Diciembre de 2014	169.300	38.304	42.475	(7.202)	223.537	(22.341)	3.088	2.175	449.336	(51)	449.285
Total resultado global	-	-	-	-	55.403	-	-	(92)	55.311	(13)	55.298
Operaciones con socios o accionistas (Nota 7-d y 7-f)	-	-	-	5.751	2.111	-	(959)	-	6.903	-	6.903
Distribución de resultados:											
Dividendo a cuenta 2014 pagado en 2014	-	-	-	-	(22.341)	22.341	-	-	-	-	-
Dividendo con cargo a resultados del ejercicio 2014 pagado en 2015	-	-	-	-	(22.423)	-	-	-	(22.423)	-	(22.423)
Otras variaciones de Patrimonio Neto	-	-	-	-	(472)	-	-	-	(472)	-	(472)
Saldo a 30 de Junio de 2015	169.300	38.304	42.475	(1.451)	235.815	-	2.129	2.083	488.655	(64)	488.591

Las Notas explicativas 1 a 15 adjuntas forman parte integrante del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Resumido Consolidado correspondiente al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2015

**ATRESMEDIA CORPORACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN, S.A. Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES**

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO RESUMIDO CONSOLIDADO
GENERADO EN EL PERÍODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2015

Miles de euros	30-06-15	30-06-14
1.- FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
Resultado consolidado del ejercicio antes de impuestos	71.805	43.410
Ajustes del resultado:	25.150	20.723
- Amortizaciones	8.308	8.138
- Provisiones y otros:	5.103	5.011
- Provisiones	4.051	3.927
- Resultado neto de deterioro de activos (+/-)	346	214
- Resultados generados por actividades de inversión	(431)	41
- Resultados de sociedades puestas en equivalencia	1.137	829
- Resultados Financieros	11.739	7.574
Cambios en el capital circulante	(69.564)	(31.091)
Efectivo generado por las operaciones	27.391	33.042
Impuestos sobre sociedades pagados	(3.374)	(43)
Flujos netos de efectivo de actividades de explotación	24.017	32.999
2.- FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Inversiones	(25.961)	(17.495)
Entidades del grupo, negocios conjuntos y asociadas	(6.507)	(5.059)
Activos fijos materiales e intangibles	(19.454)	(12.436)
Desinversiones	2.157	-
Entidades del grupo, negocios conjuntos y asociadas	2.157	-
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(23.804)	(17.495)
3.- FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Gastos financieros pagados	(7.461)	(10.426)
Financiación empresas asociadas y vinculadas	(300)	(33.461)
Financiación bancaria	4.682	(6.264)
Dividendos pagados	(22.423)	(24.575)
Venta de acciones propias	-	79.680
Flujos netos de efectivo de actividades de financiación	(25.502)	4.954
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO	(25.289)	20.458
Efectivo o equivalente al comienzo del periodo	31.081	56.282
Efectivo o equivalentes al final del periodo	5.792	76.740

Las Notas explicativas 1 a 15 adjuntas forman parte integrante del Estado de Flujos de Efectivo Resumido Consolidado generado en el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2015

Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. y Sociedades Dependientes

Notas explicativas a los Estados Financieros Semestrales
Resumidos consolidados correspondientes al período de
seis meses terminado el 30 de junio de 2015

1. Introducción, bases de presentación de los estados financieros semestrales resumidos consolidados y otra información

a) Introducción

Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., Sociedad Dominante del grupo Atresmedia, con domicilio social en la avenida Isla Graciosa, número 13, de San Sebastián de los Reyes (Madrid), se constituyó el 7 de junio de 1988 siendo, en ese momento, su objeto exclusivo la gestión indirecta del Servicio Público de Televisión.

Con este fin participó en el concurso público convocado en función de lo establecido en el artículo 8 de la Ley 10/1988, de 3 de mayo, de Televisión Privada, resultando adjudicataria de una concesión de gestión indirecta del Servicio Público de Televisión, según acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de agosto de 1989, por un período de diez años, que finalizó según lo establecido el 3 de abril de 2000.

Con fecha 7 de mayo de 1996, la Junta General de Accionistas acordó la modificación del objeto social, ampliándolo, de acuerdo con lo permitido por la Ley 37/1995 de Telecomunicaciones por Satélite.

Con fecha 10 de marzo de 2000, el Consejo de Ministros adoptó el acuerdo sobre la renovación de la concesión de gestión indirecta del Servicio Público de Televisión por un período de diez años a contar desde el 3 de abril de 2000. Esta renovación se realizó en las mismas condiciones que la anterior concesión, con la obligación añadida de iniciar emisiones digitales a partir del 3 de abril de 2002. La Sociedad Dominante ha realizado todas las inversiones precisas, de modo que en la citada fecha comenzó a emitir la señal de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 2169/1998 de 9 de octubre que aprobó el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrenal. Con fecha 3 de abril de 2010 la Administración del Estado renovó, por un periodo de diez años, la concesión para la prestación, en gestión indirecta, del Servicio Público de Televisión, en las mismas condiciones que la anterior concesión.

El Real Decreto 944/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Plan Técnico Nacional de la Televisión Digital Terrestre, estableció, en la disposición adicional primera, la fecha del 3 de abril de 2010 para el cese de las emisiones de televisión analógica en todos los Proyectos de Transición definidos en el Plan Nacional de Transición a la Televisión Digital Terrestre. A partir de esa fecha, toda la televisión terrestre se efectúa con tecnología digital.

Tras este hito, conforme a la disposición adicional tercera del Real Decreto 944/2005, de 29 de julio, cada una de las sociedades concesionarias del servicio público de televisión terrestre de ámbito estatal accedería a un múltiple digital de cobertura estatal.

El Real Decreto 365/2010, de 26 de marzo, regula la asignación de los múltiples de la Televisión Digital Terrestre tras el cese de las emisiones de televisión terrestre con tecnología analógica.

Establecía dos fases para la asignación de los múltiples digitales. Una fase 1, con carácter transitorio, en la que cada una de las sociedades concesionarias del servicio público de televisión terrestre de ámbito estatal accedería, si han acreditado que han cumplido las condiciones establecidas relacionadas con el impulso y desarrollo de la televisión digital terrestre, a la capacidad equivalente de un múltiple digital de cobertura estatal y una fase 2, en la que se planificarán nuevos múltiples digitales y se establecerán ajustes con el fin de que los canales radioeléctricos 61 a 69 que vienen siendo utilizados por los múltiples digitales de la fase anterior, puedan, en esta fase 2, ser sustituidos por otros y que concluirá antes del 1 de enero de 2015 con la asignación de los múltiples digitales definitivos a cada una de las entidades habilitadas, de manera que finaliza la explotación compartida de la capacidad de los múltiples digitales por parte de las sociedades concesionarias del servicio público de televisión terrestre de ámbito estatal.

El 16 de julio de 2010 el Consejo de Ministros adoptó el acuerdo de asignación de un múltiple digital de cobertura estatal a cada una de las sociedades concesionarias del servicio de TDT de ámbito estatal: Antena 3, Gestevisión Telecinco, Sogecable, Veo Televisión, NET TV y La Sexta. El múltiple digital está integrado por cuatro canales digitales de televisión susceptibles de ser explotados las veinticuatro horas del día.

La asignación se produjo previa solicitud y una vez que, producido el cese de emisiones con tecnología analógica, se había verificado que las sociedades concesionarias del servicio de televisión digital terrestre habían cumplido las obligaciones que, en materia de impulso y desarrollo de la televisión digital terrestre, habían asumido en el marco del Plan Técnico Nacional de Televisión Digital Terrestre y del Real Decreto por el que se regula la asignación concreta de los múltiples de la televisión digital terrestre tras el cese de las emisiones de la televisión terrestre con tecnología analógica.

La Sentencia de 27 de noviembre de 2012 de la Sala Tercera del Tribunal Supremo anuló el Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de julio de 2010, que asignó a cada una de las sociedades licenciatarias del servicio de televisión terrestre digital (TDT), entre ellas Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. y Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A., la capacidad equivalente a un múltiple digital de cobertura estatal integrado por cuatro canales.

Esta asignación se efectuó en aplicación del conjunto de normas que, desde 1997, con la aprobación del Plan Nacional de la Televisión Terrestre Digital, y, sobre todo, a partir de la Ley 10/2005, de 14 de junio, regularon la transición de la televisión terrestre analógica a la TDT, culminada en el año 2010. La asignación se hizo previa verificación por el Gobierno del estricto cumplimiento por las sociedades licenciatarias de todos los requisitos y obligaciones que les fueron impuestos para impulsar el tránsito a la TDT, como condición para acceder al múltiple.

La sentencia del Tribunal Supremo que anula la asignación se basa, esencialmente, en que esta se llevó a cabo tras la entrada en vigor de la Ley General de la Comunicación Audiovisual (Ley publicada un mes antes de la fecha del acuerdo de Consejo de Ministros anulado) que prescribe que las licencias deben ser otorgadas por concurso, deduciendo de ello el Tribunal Supremo que "las licencias han de comprender el contenido existente a la entrada en vigor de la Ley, sin que puedan comprender canales adicionales", sin que la Ley General de la Comunicación Audiovisual

contemple ninguna salvaguarda para la aplicación de lo dispuesto en la normativa reglamentaria previa a su entrada en vigor.

La propia sentencia del Tribunal Supremo apuntó en su día que ello hubiera quedado resuelto con la mera introducción en la Ley General de la Comunicación Audiovisual de una previsión que diera continuidad al régimen previo a su promulgación. La traba que sustenta la sentencia del Tribunal Supremo es, pues, de naturaleza esencialmente formal, pues nunca se ha cuestionado el planteamiento de la TDT ni, por tanto, su culminación con la asignación de un múltiple a cada operador.

El 22 de marzo de 2013 el Consejo de Ministros aprobó un Acuerdo para el cumplimiento de la Sentencia del Tribunal Supremo del 27 de noviembre de 2012, indicando que debían cesar en su emisión los canales afectados, y vinculando dicho proceso al de liberalización del dividendo digital. Posteriormente, con fecha 18 de diciembre de 2013, el Tribunal Supremo dictó Auto de ejecución de la citada sentencia, en el que, entre otros aspectos, se refiere a los canales afectados por su sentencia, entre los que se encontrarían tres de los que en dicha fecha eran explotados por Atresmedia.

El día 6 de mayo de 2014, en ejecución de la citada Sentencia del Tribunal Supremo, cesaron las emisiones de los canales afectados por la misma, entre los que se encuentran tres de los gestionados por Atresmedia: Nitro, Xplora y La Sexta 3, y ello a pesar de haber cumplido con todas las obligaciones que habían sido requeridas.

Se llevó a cabo una evaluación del impacto contable del cierre de estos canales en los estados financieros individuales y consolidados, de acuerdo con la normativa contable aplicable. En la evaluación no se puso de manifiesto la necesidad de registrar pasivos o compromisos relacionados con este cese de emisión, no resultando necesario registrar deterioro alguno ni variación en su valoración de acuerdo con la normativa contable de aplicación, excepto en lo relativo a determinados derechos de emisión de programas, cuya emisión se ha imposibilitado por este motivo, y por los que se dotó la correspondiente provisión por importe de 3 millones de euros.

Sin perjuicio del impacto contable mencionado, Atresmedia, ha presentado una reclamación de responsabilidad patrimonial por los daños sufridos como consecuencia del cierre de estos tres canales.

Adicionalmente, existían tres recursos ante la misma Sala Tercera contra los Acuerdos del Consejo de Ministros de 28 de mayo y 11 de junio de 2010.

En el mes de junio de 2015, UTECA, Unión de Televisiones Comerciales en Abierto, entidad que agrupa a los operadores de televisión comercial en abierto, llegó a un acuerdo con las sociedades que recurrieron dichos Acuerdos por los que, respectivamente, se renovaron las concesiones para la prestación del servicio público de televisión y se transformaron en licencias para la prestación del servicio de comunicación audiovisual. Por este acuerdo, las recurrentes han presentado ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo escritos de desistimiento de los recursos presentados. La citada sala ya ha aceptado los desistimientos y ordenado el archivo de los procedimientos, por lo que no se producirá el apagado de los ocho canales incluidos en los acuerdos del Consejo de Ministros, de los que dos correspondían a Atresmedia. El gasto incurrido para alcanzar este acuerdo se ha registrado en el mes junio de 2015.

En abril de 2015 el Ministerio de Industria convocó un concurso público para la adjudicación de seis licencias para la explotación de sendos canales de televisión en abierto de los que tres serán de calidad estándar y tres en alta definición. Un mismo licitador no podrá ser

adjudicatario de más de una licencia para la explotación de un canal estándar y de una licencia para la explotación de un canal en alta definición. Atresmedia presentó en fecha dos ofertas, una para un canal estándar y otra para un canal en alta definición, que han sido aceptadas por la Mesa de Evaluación. De acuerdo con las bases del concurso, la resolución debe realizarse en un plazo máximo de seis meses.

En relación con la renovación de las concesiones del servicio público de radiodifusión sonora, titularidad de Uniprex, S.A. Unipersonal, hasta la fecha se ha venido solicitando de acuerdo con la normativa vigente, ante la correspondiente administración competente, la renovación de aquellas concesiones con un vencimiento próximo, y en otras, la autorización de cambio de titularidad. En algunos supuestos se ha obtenido la renovación expresa de la concesión, y, en otros, por silencio positivo, tras la interposición de los oportunos recursos de alzada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 43 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El resto de Sociedades del Grupo desarrollan, principalmente, actividades relacionadas con la producción, reproducción y difusión de sonidos e imágenes.

La Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante, así como el Consejo de Administración, en sus reuniones de 28 de abril de 2003 y 29 de julio de 2003, respectivamente, acordaron solicitar la admisión a negociación de la totalidad de las acciones de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, así como su inclusión en el Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo). Con fecha 29 de octubre de 2003, las acciones de la Sociedad Dominante iniciaron su cotización en dichos mercados de valores.

El 14 de diciembre de 2011, previo acuerdo de su Consejo de Administración, Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. suscribió un acuerdo con los accionistas de Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. con el fin de proceder a la integración de ambas compañías, mediante una fusión por absorción de la Sexta por parte de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., condicionado a la obtención de las pertinentes autorizaciones regulatorias y de competencia.

El 25 de enero de 2012, los Consejos de Administración de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. y de Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. aprobaron el Proyecto Común de Fusión de ambas.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Dominante, en su reunión celebrada el 25 de abril de 2012, acordó la aprobación de la fusión por absorción entre Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. como sociedad absorbente, y Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A., de acuerdo con los términos del proyecto común de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 7 de febrero de 2012.

Con fecha 24 de agosto de 2012 se obtiene la autorización por parte de las autoridades competentes en materia de defensa de la competencia en virtud del Acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros de esa misma fecha.

El 5 de octubre de 2012, igualmente por Acuerdo del Consejo de Ministros, se autoriza la transmisión de la licencia de comunicación audiovisual titularidad de La Sexta y la cesión para el uso privativo del dominio público radioeléctrico aparejada a la misma. Esta es la fecha a partir de la cual las operaciones de la Sexta se considerarán realizadas a efectos contables por Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A.

Con fecha 31 de octubre de 2012, fue inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la escritura pública de la fusión entre las sociedades Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. y Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A., con la consiguiente extinción de esta última y la transmisión en bloque y a título universal de la totalidad de su patrimonio a favor de la primera.

La Sociedad Dominante está obligada a elaborar, además de sus propias cuentas anuales individuales, cuentas anuales consolidadas del Grupo, que incluyen, asimismo, las participaciones en negocios conjuntos e inversiones en entidades asociadas.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2014 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante celebrada el 22 de abril de 2015.

Dada la actividad a la que se dedican las Sociedades del Grupo, las mismas no tienen responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del Grupo de Sociedades. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas semestrales, respecto a información de cuestiones medioambientales.

b) Bases de presentación de los estados financieros semestrales resumidos consolidados

De acuerdo con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo del 19 de julio de 2002, todas las sociedades que se rijan por el Derecho de un estado miembro de la Unión Europea, y cuyos títulos valores coticen en un mercado regulado de alguno de los Estados que la conforman, deberán presentar sus cuentas anuales consolidadas correspondientes a los ejercicios que se iniciaron a partir del 1 de enero de 2005 conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF) que hayan sido previamente adoptadas por la Unión Europea.

Las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2014 del Grupo fueron formuladas por los Administradores de la Sociedad Dominante de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, aplicando los principios de consolidación, políticas contables y criterios de valoración descritos en las Notas 2 y 3 de la memoria de dichas cuentas anuales consolidadas, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada del Grupo al 31 de diciembre de 2014 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Los presentes estados financieros semestrales resumidos consolidados se presentan de acuerdo con la NIC 34 sobre Información Financiera Intermedia y han sido elaborados por los Administradores del Grupo el 22 de julio de 2015, todo ello conforme a lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 1362/2007.

De acuerdo con lo establecido por la NIC 34 la información financiera intermedia se prepara únicamente con la intención de poner al día el contenido de las últimas cuentas anuales consolidadas formuladas por el Grupo, poniendo énfasis en las nuevas actividades, sucesos y circunstancias ocurridos durante el semestre y no duplicando la información publicada

previamente en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014. Por lo anterior, para una adecuada comprensión de la información que se incluye en estos estados financieros semestrales resumidos consolidados, los mismos deben leerse conjuntamente con las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2014.

Las políticas y métodos contables utilizados en la elaboración de los presentes estados financieros semestrales resumidos consolidados son las mismas que las aplicadas en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014, excepto por las siguientes normas e interpretaciones que entran en vigor durante el primer semestre de 2015:

Entrada en vigor de nuevas normas contables

Durante el primer semestre de 2015 han entrado en vigor las siguientes Normas e interpretaciones, que en caso de resultar de aplicación, han sido utilizadas por el Grupo en la elaboración de los estados financieros semestrales resumidos consolidados:

Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones:		Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de:
Aprobadas para uso en la Unión Europea		
IFRIC 21 Gravámenes (publicada en mayo 2013)	Interpretación sobre cuándo reconocer un pasivo por tasas o gravámenes de la Administración.	17 de junio de 2014 (1)
Mejoras a las NIIF Ciclo 2011-2013 (publicadas en diciembre 2013)	Modificaciones menores de una serie de normas.	1 de enero de 2015 (2)
Mejoras a las NIIF Ciclo 2010-2012	Modificaciones menores de una serie de normas.	1 de febrero de 2015

(1) La Unión Europea endosó el IFRIC 21, (Boletín UE 14 de junio de 2014) modificando la fecha de entrada en vigor original establecida por el IASB (1 de enero de 2014) por el 17 de junio de 2014.

(2) La fecha de entrada en vigor de esta norma era a partir del 1 de julio de 2014.

El contenido de estas Normas e interpretaciones se recogían en la Nota 2-a de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2014. Su entrada en vigor no ha tenido un impacto significativo para el Grupo tanto a nivel de presentación como en la determinación de la situación patrimonial.

c) Estimaciones realizadas

Los resultados consolidados y la determinación del patrimonio consolidado son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad Dominante para la elaboración de los estados financieros semestrales resumidos consolidados. Los principales principios y políticas contables y criterios de valoración se indican en la Nota 3 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2014.

En los estados financieros semestrales resumidos consolidados se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad Dominante para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en

ellas. Básicamente, estas estimaciones, realizadas en función de la mejor información disponible, se refieren a:

1. El gasto por impuesto sobre sociedades que, de acuerdo con la NIC 34, se reconoce en períodos intermedios sobre la base de la mejor estimación del tipo impositivo medio ponderado que el Grupo espera para el período anual (véase Nota 15);
2. Las pérdidas por deterioro de derechos de programas (véase Nota 6);
3. La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 4-b y 5);
4. La valoración de los fondos de comercio de consolidación (véase Nota 4-a);
5. El cálculo de provisiones (véase Nota 8).

A pesar de que las estimaciones, anteriormente descritas, se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) al cierre del ejercicio 2015 o en ejercicios posteriores, lo que se haría, en el caso de ser preciso y conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios afectados.

Durante el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2015, no se han producido cambios significativos en las estimaciones realizadas al cierre del ejercicio 2014.

d) Activos y pasivos contingentes

En la Nota 16 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014, se facilita información sobre los activos y pasivos contingentes a dicha fecha. Durante los seis primeros meses de 2015 no se han producido cambios significativos en los activos y pasivos contingentes del Grupo.

e) Corrección de errores

En los estados financieros semestrales resumidos consolidados del período de seis meses terminado el 30 de junio de 2015 no se ha producido ninguna corrección de los períodos anteriores comparativos.

f) Comparación de la información

La información contenida en estos estados financieros semestrales resumidos consolidados, correspondiente al primer semestre del ejercicio 2014, se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2015.

g) Estacionalidad de las transacciones del Grupo

Dadas las actividades a las que se dedican las Sociedades del Grupo, las transacciones del mismo no cuentan con un carácter estacional significativo. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en las presentes notas explicativas a los estados financieros resumidos consolidados correspondientes al período de seis meses terminado el 30 de junio de 2015.

h) Importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, el Grupo, de acuerdo con la NIC 34, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con los estados financieros resumidos consolidados del semestre.

i) Hechos posteriores

Con fecha 1 de julio de 2015, Atresmedia inició la explotación directa y exclusiva de un canal de televisión digital terrestre, en abierto e integrado en su oferta comercial y de programación. Este nuevo canal se denomina Mega.

j) Estados de flujos de efectivo resumidos consolidados

En los estados de flujos de efectivo resumidos consolidados se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo son las entradas y salidas de efectivo y equivalentes al efectivo.
- Actividades de explotación son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la entidad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.
- Actividades de inversión son las de adquisición y disposición de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas en el efectivo y los equivalentes al efectivo.
- Actividades de financiación son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por parte de la entidad.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo resumido consolidado, se ha considerado como "efectivo y equivalentes de efectivo" la caja y depósitos bancarios a la vista, así como aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, estando sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.

2. Cambios en la composición del Grupo

En la Nota 2-b, de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014, se facilita información relevante sobre las sociedades del Grupo que fueron consolidadas a dicha fecha y sobre las valoradas por el método de la participación (consolidadas por puesta en equivalencia).

Variaciones del perímetro de consolidación durante el primer semestre del año 2015:

- El 21 de mayo de 2015, la sociedad Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. constituyó la filial Atresmedia Música, S.L. Unipersonal, cuyo capital social queda fijado en 3 miles de euros. Su objeto social incluye las siguientes actividades: grabación, producción, edición, distribución y comercialización de fonogramas y toda clase de grabaciones musicales o videográficas, independiente de su soporte o formato, y la realización

de actividades para la explotación publicitaria y promoción de sus productos propios o adquiridos así como de actividades formativas relacionadas con su objeto social.

Otros movimientos que no afectan al perímetro de consolidación en el periodo:

- Con fecha 3 de marzo de 2015, la sociedad Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. formalizó la venta y transmisión a su filial Atres Advertising, S.L. Unipersonal, de la totalidad de su participación en la sociedad Antena 3 Eventos, S.L. Unipersonal. En la misma fecha, la Sociedad Dominante formalizó la venta y transmisión a su filial Música Aparte, S.A. Unipersonal, de la totalidad de su participación en la sociedad La Sexta Editorial Musical, S.L. Unipersonal. Ninguna de estas operaciones tienen impacto en los presentes estados financieros resumidos consolidados.

- Con fecha 13 de enero de 2015, la Sociedad Dominante efectuó una aportación de capital por importe de 1.511 miles de euros a la entidad asociada Hola Televisión América, S.L., sin que ello haya supuesto un incremento del porcentaje de participación en dicha sociedad. Con fecha 24 de abril de 2015, la Sociedad Dominante efectúa una nueva aportación por importe de 1.041 miles de euros no implicando una variación del porcentaje de participación.

- Con fecha 2 de marzo de 2015, la filial Antena3 Films, S.L. Unipersonal suscribió 2.000 participaciones sociales de la sociedad Atlantis Global Solutions, S.L. por importe de 20 miles de euros, alcanzando una participación del 46,94% en dicha sociedad, siendo anteriormente del 33,41%.

3. Dividendos pagados por la Sociedad Dominante

a) Dividendos pagados por la Sociedad Dominante

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Dominante en su reunión celebrada con fecha 22 de abril de 2015 adoptó entre otros acuerdos, la aplicación del resultado del ejercicio 2014 destinando la cantidad máxima de 44.878 miles de euros al pago de dividendos, de los cuales 22.341 miles de euros corresponden al dividendo a cuenta pagado el 18 de diciembre de 2014.

Una vez atribuidos los derechos económicos de las acciones propias, con fecha 18 de junio de 2015 se ha hecho efectivo el pago del dividendo complementario por importe de 22.423 miles de euros, según el siguiente detalle:

- Dividendo complementario por importe de 0,10 euros por acción correspondiente a las 223.405.910 acciones ordinarias identificadas por la Agencia Nacional de Codificación de Valores con ISIN 019427734, con cargo a los beneficios generados por la Sociedad Dominante en la totalidad del ejercicio 2014, por importe de 22.340 miles de euros, representando el 13% de su Valor Nominal.

- Dividendo por importe de 0,07 euros por acción correspondiente a las 1.181.296 acciones ordinarias identificadas por la Agencia Nacional de Codificación de Valores con ISIN 019427015, que según lo establecido en el momento de su emisión, participan en los beneficios generados por la Sociedad Dominante con posterioridad al 31 de octubre de 2014, por importe de 83 miles de euros, lo que representa un 9% de su Valor Nominal.

Durante los seis primeros meses del pasado ejercicio 2014, la Sociedad Dominante efectuó el pago de un dividendo ordinario con cargo a resultados del ejercicio 2013 por importe de 0,11 euros por acción con derecho a dividendo (una vez atribuidos los derechos económicos inherentes a las acciones propias), acordado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de Abril de 2014. Con fecha 18 de junio de 2014 se hizo efectivo el pago de dicho dividendo por un importe de 24.575 miles de euros representando un porcentaje del 15% sobre el Valor Nominal.

b) Beneficio por acción en actividades ordinarias e interrumpidas

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado del periodo atribuible a los tenedores de instrumentos ordinarios de patrimonio de la Sociedad Dominante entre el número medio ponderado de las acciones ordinarias en circulación durante el periodo.

De acuerdo con ello:

	30-06-15	30-06-14
Resultado del periodo atribuido a la Sociedad Dominante (miles de euros)	55.403	37.779
Nº medio ponderado de acciones en circulación (miles de acciones)	225.733	225.733
Beneficio básico por acción (euros)	0,245	0,167

El número medio ponderado de acciones en circulación incluye las acciones propias al considerarlas acciones en circulación.

No existe diferencia con el beneficio diluido por acción, al no existir instrumentos de patrimonio con efecto dilutivo.

4. Activo intangible

a) Fondo de comercio

El desglose del "Fondo de Comercio", que no ha experimentado variación con respecto al correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014, en función de las sociedades que lo originan, es el siguiente:

Miles de euros	Saldo a 30-06-15
NEGOCIO RADIO:	
Uniprex, S.A.U.	148.113
Canal Media Radio, S.A.U.	1.899
OTROS NEGOCIOS:	
Cordina Planet, S.L.U.	3.181
TOTAL	153.193

Las políticas de análisis del deterioro aplicado por el Grupo a sus activos intangibles y a sus fondos de comercio en particular se describen en las Notas 3-a y 4 de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2014.

De acuerdo con los métodos utilizados y conforme a las estimaciones, proyecciones y valoraciones de que disponen los Administradores del Grupo, durante los seis primeros meses de 2015 estos activos no han sufrido pérdida de valor.

b) Otros activos intangibles

Según se recoge en la Nota 3-c de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014, en este epígrafe se recogen los importes correspondientes a las concesiones administrativas de emisión radiofónica, a licencias y marcas, a las aplicaciones informáticas y a las producciones audiovisuales.

Durante los seis primeros meses de 2015 se han realizado adquisiciones de elementos de Activo intangible por 11.233 miles de euros, de los que 2.839 miles de euros corresponden a Producciones Audiovisuales. Para el mismo periodo del ejercicio 2014 las altas ascendieron a 7.203 miles de euros, de los cuales 4.944 miles de euros correspondían a Producciones Audiovisuales.

Asimismo, durante los seis primeros meses de 2015 y 2014 no se realizaron enajenaciones de elementos de activos intangibles.

Durante los seis primeros meses de 2015 y 2014, no se han producido pérdidas por deterioro de elementos de Activo intangible de importes significativos.

5. Activo material

a) Movimiento en el período

Durante los seis primeros meses de 2015 y 2014 se realizaron adquisiciones de elementos de Activo material por 6.164 y 4.249 miles de euros, respectivamente. Asimismo, durante los seis primeros meses del ejercicio 2015 se han producido bajas por importe de 114 miles de euros. Para el mismo periodo del ejercicio 2014 no se realizaron enajenaciones de elementos de Activo material que tuvieran un impacto significativo en los estados financieros consolidados.

b) Pérdidas por deterioro

Durante los seis primeros meses de 2015 se han producido pérdidas por deterioro de activos materiales por importe de 232 miles de euros. En el mismo periodo del ejercicio 2014, no se produjeron pérdidas por deterioro de elementos de Activo material.

c) Compromisos de compra de elementos de Activo material

Al 30 de junio de 2015 y 2014, el Grupo no mantenía compromisos significativos de compra de elementos de Activo material.

6. Derechos de programas

El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro en el epígrafe "Derechos de programas" del balance de situación resumido consolidado en los periodos semestrales finalizados el 30 de junio de 2015 y 30 de junio de 2014 se recogen en el cuadro siguiente. En las adiciones correspondientes al periodo cerrado a 30 de junio de 2014, se incluían 3 millones de euros

correspondientes a la provisión de derechos de emisión de programas por la eliminación de tres canales (véase Nota 1).

Miles de euros	30-06-15	30-06-14
Saldo inicial	58.046	43.937
Adiciones	950	10.160
Salidas o bajas	(137)	(1.837)
Saldo final	58.859	52.260

A 30 de junio de 2015, existen compromisos adquiridos por la Sociedad Dominante, principalmente por compras de contenidos audiovisuales, por un importe de 356.828 miles de euros (121.014 miles de euros a 30 de junio de 2014). Adicionalmente, la Sociedad Dominante tiene suscritos compromisos de compra con distribuidoras cuya cuantía y precio definitivo se determinará una vez se materialice la producción de los derechos, y, en determinados casos, fijándose el precio de adquisición en función del resultado en taquilla. La mejor estimación de estos compromisos asciende a 102.043 miles de euros a 30 de junio de 2015 (33.337 miles de euros a 30 de junio de 2014).

7. Patrimonio neto

a) Capital social

Tal y como se detalla en la Nota 11-a de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014, el 29 de octubre de 2012 se llevó a cabo la ejecución de una ampliación de capital de la Sociedad Dominante, Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A., por un importe nominal 10.965 miles de euros mediante la emisión de (i) 13.438.704 acciones de 0,75 euros de valor nominal cada una de la misma clase y serie que las acciones en circulación con anterioridad a dicha ampliación y sin derecho a percibir dividendos con cargo a los beneficios generados antes de la fecha en que la fusión resultase inscrita en el Registro Mercantil, con independencia de la fecha de abono, y (ii) 1.181.296 acciones de 0,75 euros de valor nominal cada una, de diferente clase y con la misma restricción de sus derechos económicos que las anteriores, pero que continuará vigente durante 24 meses desde la fecha de inscripción de la fusión en el Registro Mercantil.

Según se comunicó en el hecho relevante con fecha 20 de noviembre de 2014, una vez cumplido ese plazo, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante (en ejercicio de las facultades delegadas por la Junta General ordinaria de accionistas de fecha 25 de abril de 2012, en la que se aprobó la fusión) tomó los acuerdos necesarios para adaptar la redacción de los artículos 5 y 7 de los estatutos sociales, de modo que allí se recogiera que todas las acciones que integran el capital social de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A pertenecen a una misma clase y que otorgan los mismos derechos económicos a sus titulares en relación con los beneficios de la Sociedad Dominante que se generen a partir del 31 de octubre de 2014.

Asimismo, tal y como se comunicó en el citado hecho relevante de fecha 20 de noviembre de 2014, como parte de ese proceso de equiparación, y también según lo previsto en los acuerdos de fusión, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante decidió solicitar la admisión a negociación oficial de las mencionadas 1.181.296 acciones en las Bolsas de Valores de Madrid,

Barcelona, Valencia y Bilbao a través del Sistema de Interconexión Bursátil (Mercado Continuo), hecho que se ha producido con fecha 22 de enero de 2015.

A fecha 30 de junio de 2015, el capital social de la Sociedad Dominante asciende a 169.300 miles de euros y está representado por 225.732.800 acciones de 0,75 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, y con los mismos derechos económicos.

El número de acciones a 31 de diciembre de 2014 era de 225.732.800 acciones de igual valor nominal.

Las acciones de la Sociedad Dominante están admitidas a cotización en el Mercado continuo de las bolsas españolas, gozando todas ellas de iguales derechos políticos y económicos.

En el primer semestre de 2015, Gamp Audiovisual, S.A., en el marco de un proceso de reestructuración del grupo de sociedades Imagina, ha sido absorbida por Mediapro Contenidos S.L. Unipersonal, sociedad del grupo Imagina Media Audiovisual, S.L.

Durante el primer semestre de 2015, Imagina Media Audiovisual, S.L. ha llevado a cabo una serie de operaciones con acciones de la Sociedad Dominante. Como consecuencia de ellas, e incluyendo la entrega mencionada en la Nota 7-b, ostenta una participación directa equivalente al 2,963% e indirecta, a través de Mediapro Contenidos, S.L., del 0,674% del capital social de la Sociedad Dominante.

b) Prima de emisión

Tal y como se indica en Nota 11-b de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014, la diferencia de valor de emisión de las nuevas acciones y el valor nominal de las mismas, esto es 2,62 euros por acción, se consideró prima de emisión, ascendiendo su importe total a 38.304 miles de euros, el cual quedó íntegramente desembolsado como consecuencia de la transmisión en bloque del patrimonio social de la sociedad Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A.

c) Reservas indisponibles

Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad anónima debe destinar una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que excede del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. La Sociedad Dominante tiene dotada en su totalidad la reserva legal.

Reserva por capital amortizado

Como consecuencia de la reducción de capital efectuada en el año 2006, se constituyó una reserva por importe de 8.333 miles de euros, igual al valor nominal de las acciones amortizadas, de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos que los exigidos para la reducción del capital social, conforme a lo establecido en el artículo 335-c de la Ley de Sociedades de Capital.

Otras reservas indisponibles

Dentro de las reservas indisponibles se incluye un importe de 281 miles de euros que tienen el carácter de indisponibles dado que corresponden a "Reservas por ajustes del capital social a euros".

El epígrafe "Ganancias acumuladas" del Patrimonio Neto del Balance Consolidado incorpora una reserva indisponible procedente de la sociedad dependiente Uniprex, S.A. Unipersonal. Se trata de una reserva por fondo de comercio, constituida detrayendo del resultado ejercicio un importe equivalente al 5% del fondo de comercio existente en el activo del Balance de la filial, hasta alcanzar su totalidad, tal y como requiere la normativa mercantil. A 30 de junio de 2015 alcanza un importe de 33.890 miles de euros (26.484 miles de euros a 31 de diciembre de 2014).

d) Acciones propias

El movimiento de las acciones propias durante el primer semestre del ejercicio 2015, comparativo con el movimiento anual del ejercicio 2014, ha sido el siguiente:

	30-06-15	31-12-14
Al inicio del ejercicio	1.145.594	15.818.704
Compras	-	-
Ventas	-	(6.298.784)
Entrega de acciones (Nota 7-f y 8-b)	(914.813)	(8.374.326)
Al cierre del periodo	230.781	1.145.594

En base a la novación parcial del acuerdo de integración que fue suscrito con fecha 14 de diciembre de 2011, en la que se cerraban definitivamente una serie de aspectos relacionados con el régimen de garantías y compromisos del Acuerdo de Integración suscrito en su día para la fusión con Gestora de Medios Audiovisuales la Sexta, S.A., la Sociedad Dominante ha procedido a la entrega a los accionistas Imagina Media Audiovisual, S.L. y Mediapro Contenidos, S.L. de una participación adicional equivalente al 0,248% del capital social de la Sociedad Dominante, es decir un total de 558.957 acciones (véase Nota 8-b).

A 30 de junio de 2015, las acciones de la Sociedad Dominante en poder de la misma representan el 0,102% del capital social de la Sociedad Matriz y totalizan 230.781 acciones, con un valor de 1.451 miles de euros y un precio medio de adquisición de 6,29 euros por acción.

Con fecha 6 de marzo de 2014, la Sociedad Dominante comunicó a través de un hecho relevante la venta de un total de 6.298.784 acciones propias, representativas de un 2,790% de su capital social, por valor de 79.680 miles de euros. El valor en libros de estas acciones era de 39.601 miles de euros. Esta operación tuvo un coste del 1% sobre el precio de venta, registrado en patrimonio.

La Junta General Ordinaria de Accionistas, en su reunión celebrada el 22 de abril de 2015, acordó otorgar para que la Sociedad Dominante pueda adquirir acciones propias, siempre que no exceda el máximo legal autorizado por la Ley en cada momento. El límite vigente en la actualidad es del 10% del capital suscrito según la Ley de Sociedades de Capital.

e) Intereses minoritarios

Corresponden a los accionistas minoritarios de las sociedades, Uniprex Televisión Digital Terrestre de Andalucía, S.L. que a 30 de junio de 2015 poseían el 25,8% del capital de dicha sociedad y Atresmedia Foto, S.L. con un porcentaje que a dicha fecha asciende al 10,0%. Ambos importes no resultan significativos.

f) Otros instrumentos de patrimonio

Tal y como se detalló en la Nota 11-h de las cuentas anuales consolidadas del pasado ejercicio 2014, en virtud del acuerdo de fusión de ambas sociedades, la Sociedad Dominante (Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A) y Gestora de Inversiones Audiovisuales La Sexta, S.A. acordaron atribuir a los accionistas de esta última una participación adicional de 15.818.704 acciones de la Dominante, representativas del 7% de su capital, si bien su entrega quedaba diferida en función de los resultados del Grupo de los ejercicios 2012 a 2016.

Con fecha 19 de febrero de 2014 la Sociedad Dominante comunicó, a través de un hecho relevante y previo acuerdo de su Consejo de Administración, una novación parcial de este acuerdo, en virtud del cual, Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. acuerda con Gamp Audiovisual S.A. y con Imagina Media Audiovisual, S.L. anticipar y ajustar definitivamente la entrega de la participación adicional que correspondería a dichas entidades, de modo que, con fecha 24 de febrero de 2014, se les hizo entrega, con cargo a la autocartera, de una participación en Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. equivalente, respectivamente, al 2,079% y al 1,631% de su capital social.

Los términos pactados en el acuerdo de integración en relación con la sociedad Gala Desarrollos Comerciales, S.L. permanecen inalterados en lo que a ésta se refiere, manteniendo por tanto el derecho a percibir una participación adicional de 0,508% del capital social de Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. En virtud de este acuerdo, se ha transferido a esta sociedad una parte de dicha participación adicional equivalente al 0,158% (355.856 acciones).

En este epígrafe se recoge la valoración de dicha contraprestación al valor razonable de las acciones cuya entrega continúa diferida, determinado según se recoge en la citada Nota 11-h.

8. Provisiones y pasivos contingentes

a) Composición

La composición del saldo de este capítulo, tanto en su parte no corriente como corriente, se indica a continuación:

Miles de euros	30-06-15	31-12-14
Operaciones de tráfico	33.896	44.488
Litigios	22.723	30.307
Otras provisiones	14.209	13.549
Provisiones	70.828	88.344

b) Litigios

En las Notas 12 y 16 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014 se hace referencia a los principales litigios planteados contra Sociedades del Grupo de carácter civil, laboral, penal y administrativo que han sido considerados en la estimación de los posibles pasivos contingentes.

Durante el primer semestre del presente ejercicio se ha procedido a cancelar la provisión existente por el recurso del procedimiento que, en su momento, había sido interpuesto frente a La Sexta en relación a la Tasa de Juegos de Suerte, Envite o Azar, Rifas o Tómbolas, dado que dicho procedimiento ha quedado definitivamente resuelto. La cancelación se ha producido sobre la base de la novación parcial del acuerdo de integración suscrito con fecha 14 de diciembre de 2011 por la Sociedad Dominante para la fusión con Gestora de Medios Audiovisuales La Sexta, S.A., en la se cerraban definitivamente una serie de garantías y compromisos (véase Nota 7-d).

Por otra parte, no se han iniciado contra el Grupo litigios nuevos que se consideren significativos.

9. Préstamos y líneas de crédito

La Sociedad Dominante, Atresmedia Corporación de Medios de Comunicación, S.A. con fecha 4 de mayo de 2015 formalizó una nueva financiación sindicada por importe de 270.000 miles de euros cuyos fondos están destinados a cancelar la financiación sindicada formalizada en agosto de 2013 y a atender las necesidades corporativas generales y de tesorería de la Sociedad Dominante. A 30 de junio de 2015 el límite de dicha financiación asciende a 270.000 miles de euros.

Del importe total, el 50% tiene forma de préstamo a cuatro años con amortizaciones parciales y el 50% restante tiene forma de crédito con vencimiento a cuatro años. En la operación han participado ocho entidades financieras de relación habitual con la Sociedad Dominante.

El tipo de interés aplicable es el Euribor más un diferencial de mercado y la operación está sujeta al cumplimiento de covenants financieros, habituales en este tipo de operaciones: Deuda sobre Resultado Bruto de Explotación y Cobertura de intereses, exigencias cumplidas hasta la fecha.

El detalle de las partidas que configuran el epígrafe “Deudas con Entidades de Crédito” es el siguiente:

Miles de euros	30-06-15			31-12-14		
	Límite	Saldo dispuesto corto plazo	Saldo dispuesto largo plazo	Límite	Saldo dispuesto corto plazo	Saldo dispuesto largo plazo
Financiación sindicada	270.000	-	168.756	235.750	37.574	126.331
Líneas de crédito	21.000	269	-	-	-	-
Intereses pendientes de pago	-	995	-	-	1.433	-
	291.000	1.264	168.756	235.750	39.007	126.331

10. Instrumentos financieros derivados

Los epígrafes “Instrumentos Financieros Derivados” del Balance Consolidado recogen fundamentalmente el valor razonable a la fecha, de los derivados sobre divisas que el Grupo utiliza para cubrir operaciones y flujos de efectivo futuros significativos en moneda dólar, tal y como se detalla en la Nota 14 de la memoria anual consolidada del ejercicio 2014. También se incluye el valor razonable del derivado de tipo de interés (IRS), contratado con el objeto de fijar el coste financiero que surge como consecuencia de los tipos de interés variables aplicables a cada uno de los tramos de la financiación sindicada.

11. Partes vinculadas

Se consideran “partes vinculadas” al Grupo, adicionalmente a las entidades dependientes, asociadas y multigrupo, el “personal clave” de la Dirección de la Sociedad (miembros de su Consejo de Administración y los Directores, junto a sus familiares cercanos), así como las entidades sobre las que el personal clave de la Dirección pueda ejercer una influencia significativa o tener su control. Adicionalmente, se consideran Otras partes vinculadas las sociedades integradas en el grupo de los accionistas de referencia de la Sociedad Dominante.

A continuación se indican los saldos a 30 de junio de los ejercicios 2015 y 2014 y las transacciones realizadas por el Grupo durante los seis primeros meses de dichos ejercicios, con las partes vinculadas a éste, distinguiendo entre accionistas significativos, miembros del Consejo de Administración y Directivos, Personas, sociedades o entidades del Grupo y otras partes vinculadas. Las condiciones de las transacciones con las partes vinculadas son equivalentes a las que se dan en transacciones hechas en condiciones de mercado y se han imputado las correspondientes retribuciones en especie.

Saldos	Miles de Euros				
	30-06-15				
	Accionistas Significativos	Administra- dores	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total
Saldos deudores:					
Activos financieros no corrientes	-	-	-	-	-
Clientes por ventas y prestación de servicios	-	-	38	55.343	55.381
Otros activos financieros corrientes	-	-	-	6.313	6.313
	-	-	38	61.656	61.694
Saldos acreedores:					
Otros pasivos financieros no corrientes	-	-	-	7	7
Proveedores por compras y prestación de servicios	84	-	-	58.708	58.792
Otros pasivos financieros corrientes	-	-	955	-	955
	84	-	955	58.715	59.754

Gastos e Ingresos	Miles de Euros				
	30-06-15				
	Accionistas Significativos	Administra- dores	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total
Gastos:					
Otros gastos de explotación	28	-	-	49.469	49.497
Gastos financieros	-	-	5	-	5
	28	-	5	49.469	49.502
Ingresos:					
Ingresos ordinarios	-	-	-	96.204	96.204
Otros ingresos	-	-	37	4.954	4.991
	-	-	37	101.158	101.195

Otras Transacciones	Miles de Euros				
	30-06-15				
	Accionistas Significativos	Administra- dores	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total
Dividendos y otros beneficios distribuidos	14.385	-	-	-	14.385

SalDOS	Miles de Euros				
	30-06-14				
	Accionistas Significativos	Administra- dores	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total
Saldos deudores:					
Activos financieros no corrientes	-	-	-	-	-
Clientes por ventas y prestación de servicios	-	-	15	53.026	53.041
Otros activos financieros corrientes	-	-	-	4.551	4.551
	-	-	15	57.577	57.592
Saldos acreedores:					
Proveedores por compras y prestación de servicios	121	-	-	77.526	77.647
Otros pasivos financieros corrientes	-	-	1.338	-	1.338
	121	-	1.338	77.526	78.985

Gastos e Ingresos	Miles de Euros				
	30-06-14				
	Accionistas Significativos	Administra- dores	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total
Gastos:					
Otros gastos de explotación	-	-	-	48.541	48.541
Gastos financieros	427	-	1	-	428
	427	-	1	48.541	48.969
Ingresos:					
Ingresos ordinarios	-	-	-	91.436	91.436
Otros ingresos	-	-	25	1.118	1.143
Ingresos financieros	-	-	-	7	7
	-	-	25	92.561	92.586

Otras Transacciones	Miles de Euros				
	30-06-14				
	Accionistas Significativos	Administra- dores	Personas, Sociedades o Entidades del Grupo	Otras Partes Vinculadas	Total
Acuerdos de financiación: créditos (prestamista)	-	-	-	3.049	3.049
Amortización o cancelación de créditos (prestatario)	34.266	-	-	-	34.266
Dividendos y otros beneficios distribuidos	17.525	-	-	-	17.525

12. Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración de la Sociedad Dominante y a la Alta Dirección

En las Notas 18-c y 25 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014 se detallan los acuerdos existentes sobre retribuciones y otras prestaciones a los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante y a la Alta Dirección.

Las remuneraciones devengadas, durante los primeros seis meses del ejercicio 2015, por los miembros anteriores y actuales del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante en concepto de retribuciones fijas y variables y dietas de asistencia han sido 2.457 miles de euros y de 8 miles de euros en materia de primas de seguros de vida. Para el mismo periodo del ejercicio 2014, las remuneraciones devengadas por los conceptos detallados fueron de 2.423 miles de euros y de 8 miles de euros, respectivamente.

La Sociedad Dominante no tiene concedidos préstamos o anticipos a los miembros de su Consejo de Administración, ni ha suscrito compromisos con los mismos en materia de complementos de pensiones, premios de jubilación o indemnizaciones especiales, por su condición de consejeros.

El total de remuneraciones devengadas por los miembros de la Alta Dirección del grupo consolidado en los seis primeros meses del presente ejercicio han ascendido a 3.707 miles de euros, cifrándose en 3.015 miles de euros para el mismo periodo de 2014.

La Sociedad Dominante no tiene concedidos préstamos o anticipos a los miembros la Alta Dirección, ni ha suscrito compromisos con los mismos en materia de complementos de pensiones, premios de jubilación o indemnizaciones especiales, por su condición de directivos.

13. Información segmentada

En la Nota 20 de la memoria de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014 se detallan los criterios utilizados por la Sociedad para definir sus segmentos operativos. No ha habido cambios en los criterios de segmentación.

El importe neto de la cifra de negocios (ingresos ordinarios) por mercados geográficos al 30 de junio de 2015 y 2014 es el siguiente:

Área Geográfica	Miles de Euros	
	30-06-15	30-06-14
Mercado interior	480.411	429.034
Exportación:		
Unión Europea	2.706	1.618
Otros países no Unión Europea	252	611
Total	483.369	431.263

La conciliación de los ingresos ordinarios y otros ingresos por segmentos con los ingresos ordinarios y otros ingresos consolidados a 30 de junio de 2015 y 2014 es la siguiente:

Ingresos	Miles de Euros					
	30-06-15			30-06-14		
	Ingresos externos	Ingresos inter segmentos	Total Ingresos	Ingresos externos	Ingresos inter segmentos	Total ingresos
Televisión	443.360	4.369	447.729	396.341	3.950	400.291
Radio	45.141	2.892	48.033	40.498	2.007	42.505
Otros negocios	17.936	4	17.940	13.826	39	13.865
(-) Ajustes y eliminaciones de ingresos ordinarios entre segmentos	-	(7.265)	(7.265)	-	(5.996)	(5.996)
Total	506.437	-	506.437	450.665	-	450.665

La conciliación del resultado por segmentos con el resultado antes de impuestos consolidado al 30 de junio de 2015 y 2014 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	30-06-15	30-06-14
Televisión	62.501	36.633
Radio	9.573	4.842
Otros negocios	(269)	1.935
Total resultado de los segmentos sobre los que se informa	71.805	43.410
(+/-) Resultados no asignados	-	-
(+/-) Eliminación de resultados internos (entre segmentos)	-	-
(+/-) Otros resultados	-	-
(+/-) Impuesto sobre beneficios y/o resultado de operaciones interrumpidas	(16.415)	(5.643)
RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS	55.390	37.767

14. Plantilla media

El número medio de empleados del Grupo es el siguiente:

	Número medio de Empleados	
	30-06-15	30-06-14
Hombres	885	848
Mujeres	877	886
Total	1.762	1.734

15. Situación fiscal

Las variaciones en los activos y pasivos por impuesto corriente y diferido que se reflejan en el balance de situación resumido consolidado se explican, principalmente, por el efecto en el pasivo por impuesto corriente de la provisión del impuesto de sociedades del periodo.

Se ha realizado el cálculo de la provisión del impuesto sobre sociedades a 30 de junio de 2015 aplicando la normativa fiscal vigente, Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades cuya fecha de entrada en vigor ha sido el 1 de enero de 2015, y que contiene, entre otras medidas, la modificación del tipo de gravamen general del Impuesto sobre Sociedades al 28% para el ejercicio 2015 y al 25% para el ejercicio 2016. Los impactos derivados de la mencionada reforma se recogieron en los Estados Financieros formulados a 31 de diciembre de 2014 fundamentalmente en lo relativo a la modificación del tipo impositivo al que se estima recuperar los activos y pasivos por impuestos diferidos.